

Resolución número 3322, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3322/98, al forjado de viguetas pretensadas «T-22», fabricado por «Viguetas Lanzarote, Sociedad Limitada», con domicilio en Telde (Gran Canaria).

Resolución número 3323, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3323/98, al forjado de viguetas armadas fabricado por «Patupre, Sociedad Limitada», con domicilio en Santa María del Águila (Almería).

Resolución número 3324, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3324/98, al forjado de viguetas pretensadas «Tello-11», fabricado por «Industrias Tello del Arco, Sociedad Limitada», con domicilio en Miajadas (Cáceres).

Resolución número 3325, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3325/98, al forjado de viguetas pretensadas «Tello-18», fabricado por «Industrias Tello del Arco, Sociedad Limitada», con domicilio en Miajadas (Cáceres).

Resolución número 3326, de 9 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3326/98, al forjado de viguetas pretensadas «Tello-22», fabricado por «Industrias Tello del Arco, Sociedad Limitada», con domicilio en Miajadas (Cáceres).

Resolución número 3327, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3327/98, al forjado de viguetas pretensadas «Marfe», fabricado por «Marfe, Sociedad Anónima», con domicilio en Añover de Tajo (Toledo).

Resolución número 3328, de 21 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3328/98, al forjado de viguetas pretensadas «Marfe-18», fabricado por «Marfe, Sociedad Anónima», con domicilio en Añover de Tajo (Toledo).

Resolución número 3329, de 23 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3329/98, al forjado de placas pretensadas «C-15», fabricado por «Estudios Técnicos de Estructuras Lufort, Sociedad Limitada», con domicilio en Chiva (Valencia).

Resolución número 3330, de 23 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3330/98, al forjado de placas pretensadas «C-20», fabricado por «Estudios Técnicos de Estructuras Lufort, Sociedad Limitada», con domicilio en Chiva (Valencia).

Resolución número 3331, de 23 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3331/98, al forjado de placas pretensadas «C-26,5», fabricado por «Estudios Técnicos de Estructuras Lufort, Sociedad Limitada», con domicilio en Chiva (Valencia).

Resolución número 3332, de 23 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3332/98, al forjado de viguetas pretensadas «T-15», fabricado por «Francisco Grimalt, Sociedad Anónima», con domicilio en Felanitx (Mallorca).

Resolución número 3333, de 23 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3333/98, al forjado de viguetas pretensadas «T-20», fabricado por «Francisco Grimalt, Sociedad Anónima», con domicilio en Felanitx (Mallorca).

Resolución número 3334, de 23 de diciembre, por la que se concede la autorización de uso número 3334/98, al forjado de viguetas pretensadas «T-15», fabricado por «Francisco Grimalt, Sociedad Anónima», con domicilio en Felanitx (Mallorca).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la resolución del Ministerio de Fomento de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre Goicoechea.

## 2889

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que, en cumplimiento del artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se publican subvenciones concedidas.*

Esta Secretaría General de Comunicaciones, de conformidad con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de servicios avanzados de telecomunicación en interés común colectivo de las pequeñas y medianas empresas (Programa ARTE/PYME), aprobadas por Orden de 31 de julio de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto, concedió las subvenciones siguientes, con cargo al crédito presupuestario 17.26.521B.614:

Entidad	Importe — Pesetas	Finalidad
Asociación Nacional de Comerciantes de Equipos, Recambios, Neumáticos y Accesorios para Automoción (ANCERA).	2.035.280	EUROSAT-ANCERA.
Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).	380.066.218	Red de servicios telemáticos para el transporte de mercancías por carretera.
Federación Española de Agencias de Transporte.	3.164.000	Análisis de viabilidad de aplicaciones de comercio electrónico para agencias de transporte.
Caja Rural de Almería.	39.802.916	Red de PYMES II (SICCO II).
Federación Española de Asociaciones del Dulce (FEAD).	5.790.377	Servicio de información del dulce.
Ferreteros de Alicante S. Coop. V. Ltda. de Alicante (COFEDAL).	16.319.046	Teleferretería.
CCT Safor AIE.	223.929.935	Sistemas avanzados de localización de flotas.
Asoc. de Productores de Plátanos de Canarias (ASPROCAN).	11.055.010	Infoplátano.
Asoc. Regional de Empresarios de Ambulancias de Castilla y León (ALECA).	131.746.004	UNINCOMN (Unificación de Sistemas de Comunicación y Recursos Informáticos).
Agrupación Empresarial Nacional de Alquiladores de Grúas de Servicio Público (ANAGRUAL).	11.516.800	Servidor INFOVÍA/INTERNET ANAGRUAL.
Asoc. Española de Alquiladores de Maquinaria para la Construcción e Industria sin Operador.	9.746.860	Servidor INFOVÍA/INTERNET ASEAMAC.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria. Madrid, 8 de enero de 1999.—El Secretario general, José Manuel Villar Urbarri.